

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24152** ZARAGOZA

Doña Adelaida Pérez-Navarro Romero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Mediante Auto de fecha 16 de noviembre de 2020 se ha declarado concurso consecutivo que se sigue con el n.º 886/2020, acordando asimismo la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa

2.-El deudor en el concurso es: Aránzazu Navarro González, con DNI n.º 25165628V.

3.-No se nombra administración concursal.

4.-Se ha solicitado por el deudor el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, pudiendo los acreedores personarse y efectuar alegaciones en el plazo de cinco días desde la publicación del presente edicto.

5.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 5 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adelaida Pérez-Navarro Romero.

ID: A210030792-1